

Los poderes de lo público: Hacia una categoría transdisciplinaria para (re)pensar sociedades en transformación

Marianne BRAIG y Anne HUFFSCHMID

¿Los poderes de lo público? ¿Cómo se concibe hoy en día el espacio público en América Latina? ¿Qué instancias y actores sociales compiten en su constitución? Estas preguntas no son nuevas en sí, pero sí son formuladas hoy de manera distinta y novedosa. Nos remiten ante todo a los cambios profundos que las sociedades latinoamericanas han experimentado después del fin —en la mayoría de países— de las guerras civiles y de las dictaduras militares en la segunda mitad del siglo xx. Los procesos de transición post-autoritaria, junto a la penetración de las economías nacionales por las lógicas económicas globales y el apogeo de las tecnologías de la telecomunicación, han sacudido las fronteras de terrenos sociales y culturales anteriormente definidos como unidades sustanciales de lo nacional-auténtico, sin que con ello se hiciera desaparecer las diferencias. En esta nueva transnacionalización confluyen fenómenos y dinámicas tan dispares como por ejemplo la integración desigual de los ámbitos económicos nacionales en el mercado mundial (liberalización, libre mercado), la creciente polarización socioeconómica, la privatización de la violencia y de la seguridad pública, el aumento de mecanismos culturales de exclusión, la articulación de nuevos actores sociales en *performances* culturales y políticos, la creciente mediatización de la escena política y finalmente las tensiones entre nuevos sujetos jurídicos, derechos formales y la real inseguridad jurídica.

Al mismo tiempo, se observa en esta —compleja y contradictoria— transformación de las sociedades latinoamericanas desde los años 90 una metamorfosis de cómo se concibe y conceptualiza la esfera de lo público, y cómo en ella inciden el Estado, el mercado y la sociedad. Por un lado, el papel del Estado como instancia del control político y económico se ha reducido a favor del ideal de una auto-regulación mercantil, lo cual implica una erosión de facto de lo público sustituyéndolo por una democracia (¿o un nuevo autoritarismo?) de mercado, donde la ciudadanía participa principalmente a través de decisiones de consumo y se convierte de esta manera en una especie de *low intensity* ciuda-

danía. Por otro lado, la misma ciudadanía se constituye en *high intensity* cuando se trata de confrontar el Estado privatizador y neoliberal con reivindicaciones que defienden bienes, espacios y recursos públicos compartidos por todos. Además, la sociedad en su calidad de opinión pública promueve y presiona a los aparatos estatales para que éstos ejecuten su función de agencias de derecho. O dicho en otros términos: en América Latina, la sociedad pública (ciudadanía informada y comprometida) no se limita a ser una instancia correctiva del estado de derecho, sino que actúa como su principal promotor e impulsor.

Cuando estas transformaciones se caracterizan, desde la perspectiva tradicional de las ciencias sociales, como “democratización deficitaria y tardía”, es evidente que tal caracterización resulta insuficiente, y no sólo por su impronta eurocéntrica. La realidad latinoamericana desborda por mucho los límites estrictos de los enfoques unidisciplinarios de las ciencias sociales y políticas. Los tradicionales conceptos analíticos establecidos en el marco de las diferentes disciplinas como el de “transición democrática” elaborado por politólogos, de “sociedad civil” discutido por sociólogos o el de “identidad cultural” favorecido comúnmente por etnólogos no logran captar las peculiaridades de una simultaneidad contradictoria de múltiples transformaciones, reajustes de fronteras, paradojas y polarizaciones divergentes.

Con la noción de *Öffentlichkeit*¹ proponemos, para esta colección de ensayos, una categoría transdisciplinaria, que permitiría —así lo esperamos— enfocar mejor los fenómenos no-lineares y asincrónicos, ya que trasciende los límites tradicionales que separan las disciplinas, instituciones y naciones, convirtiéndose así en un punto de convergencia para el trabajo interdisciplinario. ¿Cómo construyen su objeto de estudio —la esfera pública en América Latina— los investigadores formados en diferentes campos académicos? ¿Cuáles son las respuestas que un sociólogo, un antropólogo o un jurista dan, por ejemplo, al desafío de la emergencia de nuevos actores sociales en el espacio público? ¿Cómo se entretrejen para un urbanista o un crítico literario las relaciones entre lo público y lo privado en contextos tan diferentes como son la arquitectura urbana o las narraciones de memoria? El panorama así constituido desde la crítica actual no pretende ser un balance concluyente sino más bien un recorte caleidoscópico e instantáneo de los discursos académicos en el cual se muestra cómo la categoría

¹ Es de notar que en español (como también en inglés) no hay equivalente exacto para el término alemán *Öffentlichkeit*. Optamos a lo largo de este ensayo por hablar de *opinión pública* y de *espacio/esfera pública* o, en un sentido más categorial, de *lo público*.

de lo público, que indudablemente se remonta al ámbito académico europeo, se discute y se diversifica en sus usos metodológicos y epistemológicos en el “campo” latinoamericano con respecto a los problemas empíricos que resultan de las transformaciones sociales en las últimas décadas.

Es por ello que en las contribuciones del presente libro, el concepto de lo público se define y se discute —dependiendo de la procedencia académica de los autores y los objetos específicos de su investigación— de manera heterogénea: como esfera pública institucionalizada (instituciones políticas y jurídicas, medios masivos), regulaciones del Estado en contraposición a los cálculos mercantiles, espacios arquitectónicos en los centros urbanos o lugares discursivos, desde los cuales se articula el imaginario socio-cultural y se negocia el poder político. Aun cuando en estos contextos las referencias a la producción teórica europea son imprescindibles, los ensayos no acentúan en primer lugar los debates acerca de definiciones teóricas, sino más bien exploran las posibilidades de su traducción conceptual y su empleo metodológico en relación a las sociedades latinoamericanas.

La lectura en conjunto de muchos de los artículos sugiere la afirmación de que la noción de lo público no se deja restringir ni a espacios nacionales o regionales ni a la esfera de la política institucionalizada ya que su configuración corresponde casi siempre a códigos sociales y culturales. Sin embargo, esto no quiere decir que lo público sea una categoría conceptualmente indeterminada y por eso *per se* ilimitada. Al contrario, lo que se requiere es analizar las diferentes lógicas que atraviesan los espacios públicos; las modalidades de acceso (y/o sus bloqueos) deben estudiarse en minucioso detalle, y también es necesario captar sagazmente las líneas de demarcación, a veces borrosas, que separan lo público de lo privado. Se descubrirá así que lo público no se constituye en una contraposición nítida a lo privado, sino que los límites entre ‘público’ y ‘no-público’, ‘secreto’, ‘clandestino’, ‘invisible’ o ‘íntimo’ se desplazan y se transgreden, siempre según el punto de vista adoptado.

Pensamos que la categoría de lo público ofrece en el análisis de las sociedades post-autoritarias de América Latina la ventaja conceptual de facilitar el acceso a una serie de fenómenos complejos *dentro (y no desligado) del contexto* de los procesos de democratización: por ejemplo, el enfoque de la democracia como proceso comunicativo, en el cual se negocia permanentemente entre las esferas de lo social y de lo político; la toma en cuenta de los microcosmos de la experiencia diaria de actores y movimientos sociales que forman parte de un público no-institucionalizado pero que deben contextualizarse dentro de las

macroestructuras del proceso político; una perspectiva diferenciada sobre los medios masivos, que no pueden ser comprendidas ni como meras agencias de manipulación ni como instancias educativas e información sino que cumplen un papel ambiguo en los procesos de democratización. Esta ambivalencia caracteriza, finalmente, también al Estado que funge, por un lado, como aparato de represión y de burocracia autoritaria frente al público de la sociedad civil y, por el otro, como una instancia pública frente a los cálculos mercantiles y la propiedad particular.

Aun cuando no se puede contar, en un campo tan heterogéneo, con un *common ground* teórico en lo que se refiere al concepto de lo público, todos los artículos comparten el rechazo hacia una concepción de una esfera pública racional y neutral frente al poder. Lo público no se concibe, en los discursos latinoamericanos, como un espacio imparcial de lo cívico y de la civilización, sino como una arena, en la cual se sostiene una lucha permanente por el poder social y político. Por lo tanto, no necesitamos solamente explorar la configuración de los espacios públicos sino a la vez indagar sobre el problema de su accesibilidad, es decir, las posibilidades y estrategias de su apropiación tanto como las prácticas de exclusión, por ejemplo, en las construcciones del 'otro' en relación a los pobres, las mujeres, los extranjeros y las diferentes etnias, todos aquellos que son construidos como extraños y por lo tanto peligrosos. De esta manera, los espacios públicos no pueden ser concebidos como entidades preestablecidas, sino que se constituyen por medio de prácticas discursivas, de usos e imaginarios compartidos por los actores sociales y los sujetos políticos y de derecho. En otras palabras: los espacios públicos son siempre *per se* interactivos, no hay separación posible entre actores y espectadores; un ejemplo muy ilustrativo para ello es el caso de las campañas electorales en las cuales políticos, electores, simpatizantes, lectores y espectadores participan conjuntamente en su construcción como escenificación política.

Visto así, lo público es una instancia productiva, que genera sentido, poder y legitimación política y que frecuentemente entra en tensión con los regulaciones formales e institucionales, como podemos ver por ejemplo en las prácticas del clientelismo. En suma, lo público puede entenderse como una lógica, pero también como un espacio o un recurso inscrito en una polaridad fundamental: es amenazado por intereses particulares y prácticas de desregularización, y a la vez "objeto de deseo" ya que promete y dispensa atención pública, visibilidad y legitimación. Es por ello también que las estrategias de teatralización y de

mediatización juegan un papel cada vez más importante en el análisis de los escenarios públicos en Latinoamérica.

Partiendo de esta conceptualización, proponemos aproximarnos a la categoría de lo público, y sus múltiples poderes, desde diversas disciplinas académicas y una variedad de ejemplos empíricos regionales, nacionales y transnacionales. En la primera parte del libro, se presentan dos trabajos que se ocupan desde la óptica de la sociología de una (re-)conceptualización crítica del término en el contexto de distintas dinámicas nacionales: los nuevos procesos de “empoderamiento” público en el Brasil y las políticas públicas neoliberales en Chile. En la segunda sección, se discute el papel de determinadas instituciones políticas y jurídicas en la (re)configuración pública de la democracia y de la justicia, tomando en cuenta sobre todo las respectivas (dis)funcionalidades: el clientelismo, las violaciones a los derechos humanos y la violencia de género. La tercera parte reúne contribuciones que sitúan el análisis de lo público en el terreno concreto del ámbito urbano, concebido como territorio compartido, tanto a nivel espacial de estructuras urbanísticas como a nivel cultural del imaginario social. La incidencia de las esferas transnacionales en la constitución del espacio público en Latinoamérica es el enfoque central de la cuarta sección en la cual se analizan algunos medios y procesos de la comunicación globalizada y sus interferencias a nivel local y regional. La última parte está dedicada a los poderes imaginarios constitutivos de la esfera pública que son analizados como recursos culturales en términos de una puesta en escena política, teatral, discursiva y literaria.

En los discursos actuales acerca de la esfera pública en América Latina los planteamientos de Jürgen Habermas siguen siendo un marco de referencia importante —casi inevitable—, aunque ya no aceptados con unanimidad por todos los autores. En vista de las múltiples dinámicas en la transformación de las sociedades latinoamericanas es de suponer que un modelo de lo público que lo concibe como un escenario de intermediación entre la esfera privada y el Estado, regulado por la discusión libre y racional, no se puede aplicar ‘tal cual’ a las realidades del continente. Más bien se diría, entonces, que la conceptualización habermasiana constituye un punto de arranque para dos estrategias argumentativas diferentes. En su recorrido por el trayecto que el concepto de lo público ha experimentado en las ciencias sociales —tanto en Europa (Alemania) como en América Latina— los sociólogos *Sérgio Costa* y *Leonardo Avritzer* abogan por ampliar la investigación sobre los procesos de transición democrática en América Latina por los conceptos “sociedad civil” y “espacio

público”, indicando que este último —en la vertiente habermasiana— es una noción clave en la reconfiguración de la teoría crítica en la segunda mitad del siglo xx. Los principales méritos analíticos de este concepto son, según los autores, el énfasis en el carácter dialógico e interactivo de la esfera pública que permite incorporar estudios sobre las dinámicas comunicativas de los movimientos sociales y de la sociedad civil. En América Latina el concepto se ha incorporado, hasta el momento, en las investigaciones acerca del papel de los medios masivos en la constitución de los espacios públicos y en estudios sobre las complejas relaciones entre política y cultura, como son por ejemplo las prácticas clientelares. Partiendo de estas y otras particularidades, Costa y Avritzer proponen una serie de conceptos complementarios al modelo habermasiano: la incorporación de los *new publics* (la emergencia de una multiplicidad de nuevos actores urbanos), la relevancia de los *subaltern counterpublics* (grupos sociales tradicionalmente excluidos del espacio público), la aparición de los *diasporic publics* (actores diaspóricos que constituyen nuevas redes transnacionales y culturales), la multiplicación de los *deliberative o participatory publics* (grupos ciudadanos que inciden directamente en los procesos de deliberación política), rompiendo así la tradicional distinción entre sociedad civil y política.

Las reflexiones de *Veronica Schild*, en cambio, se alejan radicalmente del marco de la referencia habermasiana. Como ya lo señala el título de la contribución: “A vision of ‘public space’ in Latin America – beyond eurocentric images”, la autora advierte el riesgo de un pensamiento eurocentrista latente en la noción de *Öffentlichkeit*, si la esfera pública es pensada como una categoría normativa y descontextualizada histórica y políticamente. La autora sugiere, por lo tanto, una reconstrucción histórica y política de diferentes casos de la esfera pública que debería tomar en cuenta los efectos de poder (Foucault), situándolos, en un sentido más amplio, dentro (y no desligada) de las lógicas del sistema capitalista. Estudia el caso concreto de la formación del Estado postdictatorial en Chile y su transformación neoliberal, iniciada ya en el período de Pinochet. En este proceso democratizador bajo el signo neocapitalista, nunca existió la distancia requerida según el modelo de Habermas entre sociedad civil, opinión pública y Estado. Un ejemplo ilustrativo de ello es la “reinención de los pobres” por el Estado chileno en los años 90. En el marco del combate a la pobreza —en el que el Presidente reclamó la colaboración de toda la sociedad— se llegó a una reconfiguración de las relaciones entre sociedad y Estado, con el fin de controlar y disciplinar a amplios sectores de la sociedad chilena. Ya no es el Estado autoritario, sino el autoritarismo de una lógica mercantil el

que impone las reglas del juego público dando lugar a lo que Schild denomina como “cultura neoliberal”.

Si salimos de la disputa conceptual y nos acercamos a las complejas realidades empíricas del continente latinoamericano, nos encontramos efectivamente con una serie de disfunciones que distan mucho de ser meras imperfecciones del libre juego de lo/s público/s. Una de ellas —tal vez la más estudiada— es, como ya lo advirtieron Costa y Avritzer, el clientelismo que consiste en una práctica informal del manejo de poder público. No se trata sólo de un residuo arcaico de lógicas pre-democráticas, sino puede ser concebido también un modo de intercambio (de favores) que crece ‘a la sombra’ de la modernización política incluyendo fenómenos como la competencia electoral o la creciente polarización socio-económica. En su ensayo *Luis Roniger* define las redes clientelares en términos de “prácticas e intercambios políticos, sociales y administrativos, caracterizados por una relación asimétrica aunque mutuamente beneficiosa entre ambos actores” y las relaciona con el clima de un descontento generalizado con la democracia formal. Teniendo en cuenta la apertura del mercado político, la privatización de los servicios públicos y la creciente exclusión socio-económica de grandes sectores de la población, el autor señala que el clientelismo es un mecanismo de negociación que incluye elementos tanto jerárquicos como recíprocos. Es así que el clientelismo sigue vigente como “práctica moderna” ya que se adapta fácilmente a las pautas de la modernización política y social. El clientelismo, según Roniger, se concibe como un producto funcional de las democracias en América Latina, con sus esferas públicas profundamente fragmentadas por brechas sociales y su tendencia a crear “ciudadanías de baja intensidad”. A la vez, las redes clientelares se cultivan también en ‘campos alternativos’, cuyo objetivo no es la disputa por intereses particulares, sino la defensa de bienes comunes.

Otra de las disfunciones de las nuevas democracias en Latinoamérica son las prácticas ilegales y los excesos de poder público por parte de las fuerzas de seguridad que incitan al público ciudadano a desarrollar mecanismos de control del público estatal. Los abusos policiales en la ciudad y provincia de Buenos Aires —sobre todo el escándalo de una imputación sistemática de víctimas inocentes por parte de la Policía Federal Argentina— son un buen ejemplo de esta interacción social y política, estudiada aquí por la politóloga *Ruth Stanley*. En su análisis de las prácticas ilegales de la policía, cuyo objetivo no es la seguridad pública sino el enriquecimiento económico y el mejoramiento de su imagen corporativa (distintos a la corrupción individual) Stanley intro-

duce y discute distintos conceptos de control público, *accountability* en inglés: “accountability vertical” (las elecciones), “accountability horizontal” (agencias legales) y “accountability social” (opinión pública, grupos de ciudadanos). De acuerdo con la autora, es preciso estudiar la interacción entre los mecanismos de “accountability horizontal-legal” y “accountability social-pública” para comprender mejor la relación entre los poderes públicos, en este caso, entre las instancias de la legalidad y los medios masivos de comunicación. Cabe destacar el papel ambivalente de los medios porteños que por un lado reproducen la versión oficial (muchas veces tergiversada) de los sucesos, pero por el otro se convierten —una vez destapada la fabricación de culpables— en agencias de denuncia de los abusos del poder. Stanley concluye que la “accountability horizontal” —la instalación de una comisión investigadora, por ejemplo— puede llegar a ser eficaz siempre y cuando se junta a la “accountability social”, es decir, con la movilización y atención ciudadana.

Uno de los fenómenos que desborda y, por lo tanto, cuestiona las fronteras tradicionales entre esfera pública y privada, entre visibilidad (pública) e invisibilidad (doméstica), es la violencia de género. En su contribución, *Miriam Lang* estudia el problema en el contexto particular de la opinión pública en Cuba. Revisando los usos de los términos ‘público’ y ‘privado’ en América Latina y especialmente en Cuba, la autora destaca la importancia de la Revolución en el sentido de una instancia de inclusión que favoreció la participación de las mujeres en la sociedad a la vez que redujo de manera considerable los poderes tradicionales de la familia. En el caso específico de Cuba, no se estableció, según Lang, una diferenciación entre espacio público y espacio privado, ya que el control estatal penetraba los ámbitos familiares. Sin embargo, la violencia doméstica permanecía, durante mucho tiempo, en una relativa invisibilidad, lo que quiere decir que el mayor control social no implicaba automáticamente una mayor protección de las mujeres. Aun cuando los medios masivos empezaron, en los años 90, a ocuparse de algunos casos —debido a la influencia del discurso globalizado de género— y se establecieron los albergues de orientación y apoyo para mujeres violentadas, el problema no trascendió a la agenda pública cubana, debido a ciertas barreras de acceso como son por ejemplo la autorización oficial para la investigación y la difusión mediática.

Un escenario privilegiado de lo público en su sentido espacial —e imaginario— es indudablemente el ambiente urbano. En las ciudades lo público se constituye y se articula en relación a un terreno compartido y se define por categorías de acceso, de exclusión y también de pertenencia. Es en las metró-

polis —en nuestro caso sobre todo la Ciudad de México y Buenos Aires— donde se manifiesta y materializa el carácter vulnerable, fragmentado, amenazado, deseado y combatido de la esfera pública, que es estudiado bajo los más diversos aspectos y desde distintos ángulos: la tradición de las manifestaciones populares en las calles, las tensiones en la actual planificación urbanística entre la conservación del patrimonio público y los intereses particulares del mercado inmobiliario, la noción de habitante-sujeto de derecho y su (no)pertenencia a una determinada comunidad territorial, las múltiples funciones de determinadas plazas-corazón en la ciudad, y finalmente el establecimiento (ilegal) de espacios públicos y privados, por parte de quienes han sido abandonados por la política oficial.

En la calle “se materializaba el pueblo”, sostiene la historiadora *Hilda Sabato* en su contribución acerca de la tradición política de las movilizaciones populares en la Argentina, en la cual hace hincapié en los conceptos de “sociedad civil” y “espacio público”, conceptos paralelos aunque con connotaciones diferentes. La sociedad civil se refiere a una forma de participación política diferente a la establecida por mecanismos electorales, ya que alude a una presencia física y sugiere una voluntad colectiva. En el siglo XIX —época de la fundación de la República Argentina— el espacio público se configuró principalmente por medio de representaciones políticas establecidas en elecciones y una opinión pública difundida en periódicos. Sabato señala que en esta época la política, al establecer instituciones subordinadas, se ‘alejó’ de manera considerable de los ciudadanos y que en este alejamiento nació lo que luego se conocería como sociedad civil: el pueblo que iba a las calles para articular sus demandas. Hasta hoy en día se han conservado algunos rasgos de esta tensión: la desconfianza hacia las elecciones como principal modo de participación, la tendencia al uso privado de los recursos políticos por parte de los dirigentes y la dificultad de formular proyectos del “futuro bien común”.

Todo espacio urbano representa, hoy más que nunca, un terreno de divergencias entre funciones públicas e intereses privados. El urbanista *Max Welch Guerra* nos ofrece una radiografía de las transformaciones arquitectónicas en Buenos Aires desde la década de los 90. En la capital argentina convergen —como en todas las metrópolis— dos tendencias y tensiones opuestas. Si por un lado todavía conserva la alta calidad y larga tradición de sus espacios públicos —plazas y calles de gran vitalidad cultural—, se constata por el otro una reestructuración territorial conocida bajo el término de ‘suburbanización’: el abandono de la ciudad consolidada y la construcción de nuevos tipos de archi-

tectura residencial. Estos *gated communities*, los llamados *countries* o *torres de jardín*—edificios en altura, de alto nivel de equipamiento, enrejados y vigilados las 24 horas—, indican un considerable deterioro de los espacios públicos y una paulatina desvinculación de una parte de la población capitalina (de mayores ingresos) de la esfera colectiva. Estos artefactos arquitectónicos que equivalen a microcosmos cerrados son pues —así concluye Welch Guerra— síntomas de una despolitización generalizada de la sociedad argentina y de la falta de un debate crítico acerca del urbanismo porteño capaz de replantear el territorio urbano como espacio público compartido.

En cambio, lo que registra la mirada semiótica de la lingüista *Teresa Carbó*, argentina de nacimiento pero residente México desde hace ya 30 años, no es la pérdida, sino la real no-existencia, o apenas génesis, de un espacio público en el sentido de un territorio compartido —en cuanto a uso, derecho y pertenencia— en la ciudad. Carbó desenvuelve su análisis microantropológico a partir de una desconcertante experiencia de “desamparo público” en una zona periférica de la Ciudad de México, vivida en carne propia y relatada en primera persona, en su doble calidad de ciudadana no-nativa y analista: un árbol talado en su vecindad inmediata es huella tangible de una transgresión (¿de quién era el árbol?) y a la vez símbolo de la vulnerabilidad de lo público. Para los ciudadanos “de fuera”, como lo es la autora, no hay manera de proteger al árbol (ni a sí misma, se diría) sin correr el peligro de entrar en conflicto con la comunidad de hecho de los vecinos-comuneros. Es una de tantas zonas indefinidas, y por lo tanto inciertas y peligrosas, donde la línea divisoria entre lo privado-particular y lo público se diluye y se redefine de acuerdo con los distintos conjuntos de tradiciones y reglas como son la administración pública de la Ciudad de México o la tradición comunal. A través del ejercicio metódico de su derecho a la mirada (extrañada, en más de un sentido) y a la incumbencia, la autora se constituye en un sujeto de derecho y de pertenencia y con ello se hace un lugar de ciudadanía. Éste se construye, o se restringe, a partir de distintas nociones de territorialidad, tanto en el sentido espacial (la autora vecina) como en su noción nacional-cultural (la autora como exiliada ex-territorial).

El espacio público y urbano por excelencia es la plaza, puesto que es el lugar de todo tipo de manifestaciones públicas. Mientras que *Kathrin Wildner* se acerca en su detallado estudio antropológico —del cual se publica aquí apenas un fragmento— del Zócalo como la plaza-corazón de la Ciudad de México, *Martina Blank* describe los desplazamientos desde la esfera pública de la Plaza de Mayo en el centro de Buenos Aires hacia las asambleas barriales que se reali-

zaron durante la crisis económica de 2001. En su análisis de los múltiples usos y significados del Zócalo, Wildner se remite a los planteamientos de Bourdieu: distingue entre el “espacio físico”, es decir, la materialidad arquitectónica y la génesis de significados culturales de la plaza, y el “espacio físico apropiado” que se refiere a los usos que los ciudadanos hacen de este espacio público. Debido a los múltiples significados culturales que el Zócalo ha acumulado a lo largo de la historia mexicana, este lugar sigue teniendo un poder de convocatoria para los más diversos actos públicos: reuniones del gobierno y del ejército para conmemorar la identidad nacional, ferias de libro, conciertos de música popular o vanguardista, manifestaciones políticas como la de los zapatistas. Es gracias a esta polisemia continuamente renovada que el Zócalo —a pesar de su centralidad en el terreno urbano— se ha resistido a las tendencias de globalización y comercialización conservando su función de una plaza pública multifacética, como lugar de disputas y confluencias. Durante mucho tiempo en la historia argentina, la Plaza de Mayo en Buenos Aires cumplió una función semejante a la del Zócalo mexicano. Sin embargo, la crisis económica de 2001 contribuyó, así lo sostiene Blank, a una ‘saludable’ descentralización de este lugar de poder público. Las asambleas barriales del 2001 y 2002 fueron foros móviles y flexibles que se constituyen y se (re)definen espontáneamente de acuerdo con las exigencias de la vida diaria y las prácticas sociales de sus participantes. Su emergencia se debe a un fuerte rechazo hacia la idea de lo público como esfera de interlocución entre gobernadores y gobernados y a la vez contribuyó a una recuperación y resignificación de la cotidianidad barrial. ¿Deben considerarse, entonces, las prácticas asambleístas como actos públicos o son más bien una esfera de articulación de necesidades particulares? Según Blank, habría dos maneras de responder a esta pregunta: en su versión clásica, se diría que una práctica pública se define por presionar sobre las instituciones políticas e influenciar así a los procesos nacionales. Pero una segunda respuesta considera que se trata de un ‘universo propio’ compuesto por una multiplicidad de públicos, que subvierte toda noción de un público central de corte habermasiano.

La emergencia de nuevos espacios públicos (y privados) es también el tema del artículo de *Stephanie Schütze* que analiza desde una perspectiva etnográfica la formación de una colonia popular en la periferia de la Ciudad de México. Hace más de tres décadas que la colonia fue fundada y construida, en sentido literal y figurado, por una comunidad de vecinos, mujeres en su mayoría, a causa de la falta de apoyos gubernamentales. El acto de apropiación de la tierra condujo al establecimiento de nuevos foros públicos: centros comunales, escue-

las, iglesias y mercados que incluso contribuyeron a mejorar la comunicación entre la colonia y las dependencias gubernamentales. Y más aún: el establecimiento de la colonia repercutió de manera significativa y con efectos específicos en las relaciones de género: no sólo que las mujeres se vieron obligadas a salir del ámbito doméstico y a insertarse en el espacio político, sino también el hecho de construirse una casa propia, independiente de la familia, generó nuevos espacios de privacidad y de autonomía.

¿Cómo repercuten las esferas transnacionales en la constitución del espacio público en América Latina? ¿Cuáles son los usos que se hacen de ellas en contextos regionales y locales? ¿Y cómo éstos inciden, a su vez, en los procesos de la comunicación mundial? Los ámbitos de la transterritorialidad incluyen actualmente momentos tan diversos como las experiencias diaspóricas, la comunicación digital, la globalización de estándares de derecho y las estrategias discursivas de movimientos sociales. La extensión más relevante de lo que llamamos esfera pública se debe, sin duda, a la comunicación digital y las nuevas telecomunicaciones. Es aquí donde se borran como en ningún otro ámbito las líneas divisorias entre esferas públicas locales, nacionales e internacionales. El ensayo de *Bert Hoffmann* sitúa los usos y la relevancia de Internet en América Latina en un contexto de liberalización y privatización. Para comprender la nueva transnacionalización comunicativa resultan fundamentales las categorías de inclusión y exclusión: a pesar de la innegable ventaja (técnica) de un acceso virtual para —al menos en teoría— ‘todos’ los latinoamericanos a Internet, en la práctica siguen siendo enormes las desigualdades en cuanto al uso y a la difusión, la llamada “brecha digital” entre países y sectores de la población. De nuevo se confirma que la esfera pública se concibe como entidad fragmentada y segmentada ya que se compone por diferentes públicos con desiguales posibilidades de participación. Además, no son solamente, según Hoffmann, los soportes de infraestructura técnica sino los patrones de uso los que definen la utilidad y el potencial democratizador de Internet. Un ejemplo ilustrativo para esta disyunción de espacios y usos es la distinción entre los ‘cafés internet’ de índole comercial y los ‘telecentros comunitarios’ sin fines de lucro. Concluye el autor que no basta poner computadoras para hacer más participativa y democrática la esfera pública, sino que se requieren más incentivos para tomar la palabra en situaciones concretas de actuación social. O dicho de otro modo: los derechos comunicativos deben pensarse como parte integral de los derechos humanos.